



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA-BOYACA

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2019-0045

Paso al despacho de la señora Jueza el Proceso de la referencia, informando que se recibió en secretaria memorial aportado por la apoderada judicial de la parte actora Dra. KAREN YURANY PÁEZ LÓPEZ, identificada con C.C. N° 1.053.341.375 de Chiquinquirá, y T.P. N° 310290 del C.S de la J, en el allega las guías del envío de la notificación personal por el servicio postal 472 de los demandados NELSY VIRGINIA GONZALEZ SÁNCHEZ y MISAEL HUMBERTO GONZALEZ. Para proveer.

Saboyá, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

MARIA CONSUELO PAEZ CORTES
SECRETARIA

**Código: FRT -
031**

**Versión: Fecha: 10-10-2014
01**

Página 1 de 3



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA-BOYACA
AUTO DE SUSTANCIACION No. ____

SGC

Consejo Superior
de la Judicatura

Radicado No. 2019-0045

Saboyá veintiséis (26) noviembre de dos mil veinte (2020)

Tipo de proceso: SUCESSION INTESTADA.

Demandante/Solicitante/Accionante: MARIA DEL ROSARIO, CARLOS HERNANDO, EDGAR JOSE GONZALEZ SANCHEZ.

Demandado/Oposición/Accionado: HEREDEROS NELSY VIRGINIA, JOSE ANTONIO, MISAEL HUMBERTO, HUGO ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ E INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS QUE SE CREAN CON INTERES.

Causante: LUIS EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ

ASUNTO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, esta censora avizora que el memorial presentado el día 20 de noviembre de 2020 en 6 folios, por la apoderada judicial de la parte actora Dra. KAREN YURANY PÁEZ LÓPEZ, identificada con



INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2019-0045

C.C. N° 1.053.341.375 de Chiquinquirá, y T.P. N° 310290 del C.S de la J., en el que allega el reporte de la notificación personal, con las correspondientes guías, de envío del servicio postal 472 N° Y007401198CO, y N° Y007401207CO según lo previsto en el art. 290 del C.G.P.

En este orden, la profesional del derecho allega el reporte del envío de la citación notificación la demandada **NELSY VIRGINIA GONZALEZ SÀNCHEZ**, con la guía Y007401198CO, de fecha 20 de noviembre de 2020, a la dirección carrera 9 N° 4^a-5 de Saboya-Boyacá. Se ordenará a agregar al expediente y dejar para conocimiento de las partes.

Igualmente, se aprecia el envío de la citación para notificación al demandado **MISAEEL HUMBERTO GONZALEZ SÀNCHEZ**, con la guía Y007401207CO, de fecha 20 de noviembre de 2020, a la dirección calle 7 N° 4-36 de Saboya-Boyacá, por medio de la empresa Adpostal 472. Se ordenará a agregar al expediente y dejar para conocimiento de las partes.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá- Boyacá,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente y dejar para conocimiento de las partes, el memorial allegado el día 20 de noviembre de 2020 en 6 folios, aportado por la apoderada judicial de la parte actora Dra. KAREN YURANY PÁEZ LÓPEZ, identificada con C.C. N° 1.053.341.375 de Chiquinquirá, y T.P. N° 310290 del C.S de la J. con el que adjunta constancia de envío de citación para efectos de notificación personal a los demandados **NELSY VIRGINIA GONZALEZ SÀNCHEZ y MISAEEL HUMBERTO GONZALEZ SÀNCHEZ**, con las correspondientes guías de envío del servicio postal 472 N° Y007401198CO, y N° Y007401207CO, según lo previsto en el art. 290 del C.G.P.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro sitio de este Despacho se publicará la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020).



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABOYA-BOYACA

SGC

INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2019-0045

CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N. 40 de fecha 27 de noviembre del 2020.

Firmado Por:

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SABOYA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9acf3a0d17df474e95d5f60174f8df52290e9dd35599c881e07f73f39b7f8fee**

Documento generado en 26/11/2020 11:29:48 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**